



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



075

ADDENDA N° -2016-GR.APURIMAC/GG

TERCERA ADDENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 1113-2015-GR.APURIMAC/GG SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y LA OTRA PARTE LA SEÑORA FLOR MARIA VALDEZ CHIPA.

Conste por el presente documento la Addenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 1113-2015-GR.APURIMAC/GG, que celebran de un parte el GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, con RUC. N° 20527141762, debidamente representado por su Gerente General LUIS ALFREDO CALDERÓN JARA, identificado con DNI. N° 23914067, con domicilio legal en Jr. Puno N° 107 - Abancay, a quien en adelante y para los efectos del presente se le denominará EL GOBIERNO REGIONAL, y de otra parte la Sra. FLOR MARIA VALDEZ CHIPA, identificada con DNI N° 43013720, Domiciliada en la Av. 28 de Abril N° 310, Distrito y Provincia de Abancay, Región Apurímac, a quien en adelante y para los efectos de la presente se le denominará LA CONTRATADA, bajo los términos y condiciones siguientes:



**PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:**

Con fecha 12 de noviembre del 2015, EL GOBIERNO REGIONAL Y LA CONTRATADA suscribieron un Contrato Administrativo de Servicios N° 1113-2015-GR.APURIMAC/GG. Con la finalidad de que el contratado desarrolle labores en el cargo de CONTADORA, para la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Apurímac, con afectación Presupuestal al Correlativo de Meta N° 0058-2015"Acciones Administrativas".



Mediante INFORME N° 086-2015-GRAP/07.D.O.CONT, de fecha 23 de diciembre del año 2015, la directora de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Apurímac solicita la Renovación para el personal profesional.

**SEGUNDO.- OBJETO DE LA ADDENDA**

Mediante la presente Adenda el Gobierno Regional de Apurímac y la Contratada acuerdan Modificar:

- LA CLÁUSULA SEXTA del citado Contrato, referido al Plazo del Contrato, Prorrogando su eficacia desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo.

LA CLÁUSULA SEPTIMA del citado Contrato, Referido a la Forma de Pago, la misma que establece la Afectación Presupuestal, con Cargo al Correlativo de Meta 0058-2015 "Acciones Administrativas".

Debiendo ser desde ahora:

- La Afectación Presupuestal, con Cargo al CORRELATIVO DE META 078-2015 "Gestión de la Oficina de Contabilidad".

**DISPOSICION FINAL**

Las partes manifiestan que salvo la Modificación convenida en el presente documento las condiciones pactadas en el contrato, en lo que corresponda se mantienen vigentes, ratificándose en todos sus extremos.





REPÚBLICA DEL PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



Enterados del tenor literal del presente documento, las partes proceden a suscribir en señal de conformidad, en la ciudad de Abancay, a los 08 días del mes de enero del año dos mil dieciséis.



*[Signature]*  
Abog. LUIS ALFREDO CALDERÓN JARA  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
FLOR MARIA VALDEZ CHIPA  
LA CONTRATADA

